



Estimado Padre/Guardián:

Los niños necesitan de alimentos saludables para aprender. Las Escuelas Públicas del Sistema del Condado de Wake ofrece alimentos saludables todos los días en las escuelas. El desayuno cuesta \$1.00 (K-5) y \$1.25 (6-12). El almuerzo cuesta \$2.00 (K-5) y \$2.25 (6-12). Sus hijos pueden calificar para obtener alimentos gratuitos o de precio reducido. El precio reducido es de \$0.30 por el desayuno y \$0.40 por el almuerzo.

1. **¿Es necesario llenar una solicitud para cada niño?** No. Complete una solicitud para comidas gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar. Asegúrese de llenar la solicitud con toda la información requerida ya que no podemos aprobar solicitudes incompletas. Segurese de marcar el bloque de “no ingreso” si su niño no tiene su ingreso propio. Si no marca el bloque atrasara el aprobamiento de la solicitud para su hogar. **Envíe la solicitud completada a: Child Nutrition Services (al departamento de servicios de nutrición), 1551 Rock Quarry Road, Raleigh, NC 27610, (919) 856-2920.**
2. **¿Quién puede recibir comidas gratis?** Niños en hogares que reciben beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS, conocido como estampillas de alimentos) o TANF automáticamente califican para comidas gratis. Si su ingreso familiar es menos de 130% de pobreza, basado en el tamaño del hogar, sus niños podrían recibir comidas gratis.
3. **¿Pueden los niños sin hogar, niños que han abandonado su hogar y niños emigrantes recibir comidas gratis?** Si no le han informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor comuníquese con: (la escuela, asociación para personas sin hogar, o el coordinador del departamento de estudiantes emigrantes o (919)-501-7996) para verificar si sus hijos califican.
4. **¿Quién puede recibir comidas a precio reducido?** Sus hijos pueden recibir comidas a bajo costo si su ingreso familiar está entre 131% y 185 % de el nivel Federal de Pobreza para el tamaño de su hogar.
5. **¿Debo llenar una solicitud si este año escolar recibí una carta diciendo que mis hijos fueron aprobados para comidas gratis?** No, si usted recibió una carta de la escuela diciendo que su niño ha sido certificado directo para comidas gratis, no es necesario completar una solicitud para comidas gratis o a precio reducidos. Por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la escuela al (919) 856-2920 si tiene preguntas.
6. **Yo recibo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis?** Niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor llene una solicitud.
7. **¿Será verificada la información que yo provea?** Sí, nosotros podríamos pedirle que envíe prueba escrita de la información provista.
8. **Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde?** Sí. Usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar si el tamaño de su familia aumenta, sus ingresos disminuyen, o si comienza a recibir Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS, conocido como estampillas de alimentos) o TANF u otro beneficio. Si usted pierde su trabajo, sus niños podrían recibir comidas gratis o a precio reducido.
9. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a mi solicitud?** Usted deberá hablar con los oficiales de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Child Nutrition Services (al departamento de servicios de Nutrición), 1551 Rock Quarry RD, Raleigh, NC 27610, (919)856-2920
10. **¿Puedo solicitar aunque alguien en mi hogar no sea ciudadano americano?** Sí. Ni usted ni sus niños necesitan ser ciudadanos americanos para recibir comidas gratis o a precio reducido.
11. **¿A quienes tengo que incluir como miembros de mi familia?** Usted debe incluir a todas las personas que vivan en su hogar aunque no sean parientes suyos (por ejemplo, abuelos, otros parientes o amigos). Usted también debe incluirse a sí mismo y a todos los niños que viven con usted. Recuerde, el número de personas en su hogar puede determinar si su niño(s) son elegibles para comidas gratis o a precio reducidos. Niños que no estan registrados en la escuela deben de ser listados en la solicitud.
12. **¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual?** Anote la cantidad que usted recibe regularmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 al mes. Si usted generalmente cobra por horas extras de trabajo incluya esa cantidad, pero no es necesario incluirla si solo trabaja horas extras a veces.
13. **Nosotros estamos en el servicio militar, ¿debemos incluir nuestro subsidio para vivienda como parte de nuestro ingreso?** Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no necesita incluir el subsidio para vivienda como parte de su ingreso. Otros suplementos deben ser incluidos como parte de su ingreso.

Si usted tiene otras preguntas, por favor llame al: (919)-856-2920

Sinceramente,
Michele Drevenak

Declaración del Acta de Privacidad: Esto explica como nosotros usaremos la información que usted nos provea. El Acta Nacional de Almuerzo Escolar, de Richard B. Russell, requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que proveer la información pero si no lo hace, nosotros no podemos aprobar que sus niños reciban comidas gratis o a precio reducido. Se requiere el número de Seguro Social del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud. El número de Seguro Social no es necesario si usted está solicitando para un niño en custodia o usted anota el número de caso de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS, conocido como estampillas de alimentos), Asistencia Temporera para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIB) u otro (FDPIB) asignados a los niños o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firmó la solicitud no tiene un número de Seguro Social. Nosotros usaremos su información para determinar si su niño es elegible para comidas gratis o a precio reducido, para desarrollar el programa, y para hacer cumplir con las reglas del programa de almuerzo y desayuno. Nosotros PODRÍAMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudar a esos programas a evaluar, financiar o determinar beneficios; con auditores que revisan programas; y con personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones a las reglas de estos programas.

Declaración de No-Discriminación: Esto explica que hacer si usted cree que se le ha tratado injustamente. De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura, está prohibido que esta institución discrimine por motivo de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, por favor escriba a *USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington DC 20250-9410* o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 (TTY). USDA no discrimina en sus programas y empleo.